

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ OCTAVO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **101**

Fecha Estado: 26/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420190081200	Ordinario	LEDYS ESTELLA COLORADO SALDARRIAGA	FUNDACION LAS GOLONDRINAS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para el VEINTITRÉS (23) de ENERO de DOS MIL VEINTICUATRO (2024) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00am.), al encontrarse notificada la parte demandada.	23/06/2023		
05001410500820230006100	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO CARMONA DUQUE	COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo y dispone la notificación de la entidad ejecutada. Reconoce personería.	23/06/2023		
05001410500820230014100	Ejecutivo Conexo	GUSTAVO CARMONA DUQUE	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Se acepta el retiro de la demanda, ordena devolver demanda y anexos sin necesidad de desglose y, al ser de un proceso en formato electrónico, será puesto a disposición de la parte por medios digitales. Ordena archivo, previa desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	23/06/2023		
05001410500820230047700	Ordinario	LUZ STELLA VILLA RESTREPO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el ONCE (11) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto. Reconoce personería.	23/06/2023		
05001410500820230048900	Tutelas	LUIS FERNANDO AVILEZ REGINO	EPS SURA	Auto concede impugnación tutela presentada por la parte ACCIONANTE y ordena remitir a los Jueces Laborales del Circuito de Medellín (reparto) para que conozcan del recurso.	23/06/2023		
05001410500820230049100	Ordinario	KEIMER MAURICIO LOPEZ ESCOBAR	CARNES CASABLANCA S.A.S	Auto admite demanda Y se advierte que no se programará fecha para la audiencia única de conciliación, trámite y juzgamiento, hasta tanto se haya notificado a la parte demandada, diligencia que le corresponde a la parte actora. Se reconoce personería.	23/06/2023		
05001410500820230049600	Ordinario	KAREN JULITZA PEÑALOZA NOVOA	EPS SURA	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo.	23/06/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500820230050000	Ordinario	SILVIA ROSA SERNA PEREANEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y se fija fecha para que tenga lugar la celebración de audiencia prevista en el artículo 72 del código procesal del trabajo y de la seguridad social, para el VEINTIUNO (21) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (2:30 PM.) El link para acceder a la diligencia virtual está contenido en el presente auto. Reconoce personería.	23/06/2023		
05001410500820230050300	Tutelas	DOLLY AMPARO LOPEZ VERA	SECRETARIA DE EDUCACION DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento rdena vincular como accionada al trámite constitucional a la GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA, otorgándole el término de UN (1) DÍA HÁBIL siguiente a su notificación, para que dé respuesta a la acción de tutela.	23/06/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/06/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)